

¿ES USTED AFILIADO DE CUPE Y TRABAJA CON ESTATUS MIGRATORIO TEMPORAL? ¡CONOZCA SUS DERECHOS!

- ¿Es usted estudiante internacional, tiene un permiso de trabajo temporal o está esperando su solicitud de residencia permanente?
- ¿Tiene un permiso de trabajo temporal que está por vencer?
- ¿Le ofrecieron una vía para obtener su residencia permanente que ya no está disponible?

CUPE defiende todos los días a sus afiliados, incluyéndole a usted.

El gobierno federal, a través del Ministerio de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá, introdujo cambios radicales en las políticas migratorias a finales de 2024. Como consecuencia, se calcula que 2.3 millones de personas perderán sus permisos de trabajo y estarán en riesgo de deportación entre 2025 y 2027.

Estos cambios afectan a los afiliados de CUPE que tienen un estatus migratorio temporal (*temporary immigration status*) en programas como el Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales o el Programa de Estudiantes Internacionales.

Es posible que los afiliados actuales con permisos de trabajo temporal ya no puedan renovarlos ni tengan una opción para solicitar su residencia permanente en el futuro. Si usted o alguien que conoce se ve afectado por estos cambios, envíe un correo a migrantrights@cupe.ca.

- Si tiene un permiso de trabajo abierto, seguirá teniendo derecho a trabajar hasta su vencimiento o mientras cumpla con la clasificación de 'estatus migratorio mantenido' (*'maintained status'*).
- Algunos tipos de permisos de trabajo requieren que el empleador esté involucrado y proporcione cartas. Póngase en contacto con su sindicato si tiene problemas para conseguir estos documentos.
- Si usted es afiliado, está indocumentado y trabaja sin estatus migratorio, puede seguir participando en su sindicato. Le sugerimos que busque asesoramiento jurídico en asuntos migratorios cuanto antes.



ESTATUS MIGRATORIO PARA TODOS

En CUPE consideramos que se debe otorgar estatus migratorio a todos: ninguna persona residente en Canadá debería tener que vivir con estatus temporal. El estatus temporal crea situaciones de precariedad y expone a los trabajadores migrantes a abusos de los empleadores. Es difícil actuar por cuenta propia, pero si nos unimos con otros trabajadores y organizaciones, podemos impulsar el cambio.